

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL SUPERIOR DE RIOHACHA
SALA PLENA

RESOLUCIÓN 027
6 DE MARZO DE 2018

“POR LA CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO EN PROVISIONALIDAD”

EL TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO
JUDICIAL DE RIOHACHA, EN USO DE SUS
FACULTADES LEGALES, Y,

CONSIDERANDO:

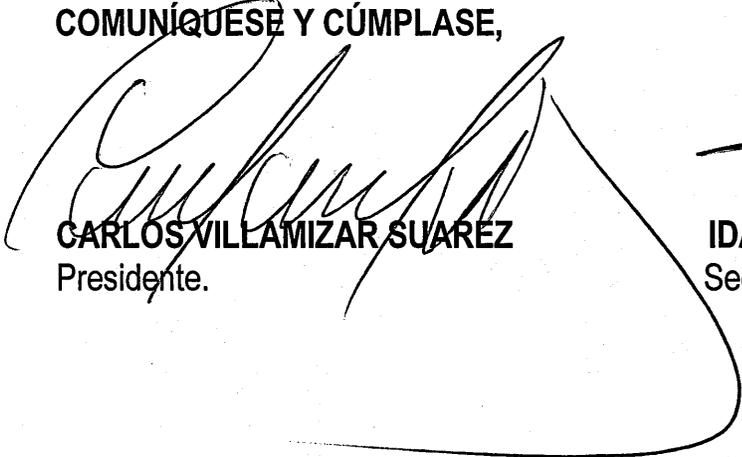
1°. En sesión Ordinaria de Sala Plena de primero (1°) de marzo de dos mil dieciocho (2018), la Corporación mediante resolución 025, confirmó el nombramiento en provisionalidad de la doctora **NOREIDA LAUDITH QUINTANA CUIEL**, identificada con cédula de ciudadanía 22.579.079 expedida en Puerto Colombia, quien ejerce en propiedad el cargo de Jueza Primera Promiscua Municipal de Maicao, La Guajira, designada como Jueza Primera Penal del Circuito de esta ciudad, mediante Resolución 013 de cinco (5) de febrero de dos mil dieciocho (2018).

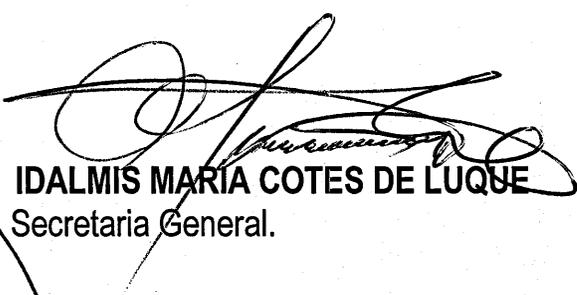
2°. La Sala Plena en sesión extraordinaria calendada hoy, apoyada en el artículo 132-2 de la Ley 270 de 1996, aprobó por mayoría la designación de su reemplazo. En consecuencia,

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: NOMBRAR en provisionalidad como Jueza Primera Promiscua Municipal de Maicao, La Guajira, a la doctora **LINA MARCELA PALMEZANO DÍAZ**, identificada con cédula de ciudadanía 1.098.668.520, expedida en Bucaramanga, por encontrarse la titular doctora **NOREIDA LAUDITH QUINTANA CUIEL**, ostentando el cargo de Jueza Primera Penal del Circuito de esta ciudad.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


CARLOS VILLAMIZAR SUÁREZ
Presidente.


IDALMIS MARÍA COTES DE LUQUE
Secretaria General.